

Ampliación de información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona) – INES 1

20 de agosto de 2021

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha clasificado finalmente como nivel 1 (anomalía) en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#) el suceso que fue notificado el 18 de agosto por la central nuclear Vandellós II (Tarragona), una vez efectuada la revisión de la información obtenida tras las evaluaciones realizadas en relación con este suceso.

El titular de la central nuclear Vandellós II (Tarragona) comunicó al CSN que había detectado un alineamiento incorrecto del instrumento PT-AB01B (transmisor de presión en línea generador vapor B por tren A) que proporciona señal en el panel de parada remota.

Tras la revisión del suceso, el titular emitió un Informe de Suceso Notificable (ISN) por el criterio D3 *“Cualquier operación o condición no permitida por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central”* y por el criterio D4 *“Incumplimiento de un requisito o exigencia de vigilancia de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento”*; de la [IS 10](#).

El CSN ha considerado que el incumplimiento de la ETF 3.3.3.5 del sistema de parada remota se ha debido a la anomalía en el transmisor de presión que estaba presente desde el 19 de junio por lo que se superó de forma inadvertida el tiempo de acción establecido en las condiciones límite de operación. Dentro de la misma revisión también se ha comprobado que en la anterior ejecución de la prueba de vigilancia no se identificó la condición de inoperable del canal.

Esta situación que se considera puntual y que debía haberse evitado mediante los controles habituales de la central, no presenta evidencias de un problema de cultura de seguridad generalizado en la planta.

El suceso notificado no ha tenido repercusión ni dentro ni fuera del emplazamiento por lo que, aplicando el manual de la Escala INES, se clasifica como nivel 1 siguiendo los criterios de defensa en profundidad (*un conjunto de niveles que combina un diseño de múltiples barreras para alcanzar el objetivo de eliminar o minimizar los riesgos en caso de que alguno de ellos falle*) sin suceso iniciador.

Información sobre la central nuclear Vandellós II (Tarragona)

18 de agosto de 2021

El titular de la central nuclear Vandellós II (Tarragona) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, que durante la ejecución periódica (mensual) del procedimiento de prueba de “Comprobación de la instrumentación del panel de parada remota”, detectó un alineamiento incorrecto del instrumento PT-AB01B (transmisor de presión en línea generador vapor B por tren A).

El titular, tras declarar inoperable el transmisor, ha revisado el lazo y ha ejecutado el procedimiento de calibración con resultado correcto, declarándolo de nuevo operable. Dado que la anomalía estaba presente desde el día 19 de junio se ha superado de forma inadvertida el tiempo establecido en las condiciones límites de operación constituyendo un suceso a notificar en 1 hora.

El CSN, según se establece en sus procedimientos, ha informado a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El suceso no ha tenido impacto en los trabajadores, el público ni en el medioambiente,

Con la información disponible hasta este momento, se clasifica preliminarmente con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).

FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H)

INSTALACIÓN	Central Nuclear de Vandellos II
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	18/08/2021 14:30 h. PM
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO	DURANTE LA PRUEBA DE VIGILANCIA DE INSTRUMENTACIÓN DEL PANEL PARADA REMOTA SE IDENTIFICÓ UN CANAL DE PRESIÓN DEL GENERADOR DE VAPOR, EN ESTADO INOPERABLE, SUPERANDO EL TIEMPO DE RECUPERACIÓN DEL MISMO.
SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN	La planta se encuentra al 100%
MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS	Recuperada operabilidad canal de presión GV en panel parada remota
SITUACIÓN ACTUAL	La planta se encuentra al 100%
ACTUACIÓN DEL CSN	EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES)

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 30 de julio de 2014, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.